

UNO

LIMA, SÁBADO 6 DE DICIEMBRE DE 2025

PRECIO: S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



▶ Mediante ley amañada

FEPCMAG denuncia injerencia política en Cajas Municipales

● Pág. 5

EDITORIAL**APN quiere traficar con puerto de Corío**

● Pág. 2

Gunther Gonzales Barrón

Análisis de un caso práctico de prescripción adquisitiva



● Pág. 7

UN REINFO CON MAÑÁ

PRÓRROGA SOLO HASTA DICIEMBRE DE 2026 DEJA CON LOS CRESPOS HECHOS A PEQUEÑOS MINEROS Y MINEROS ARTESANALES



► Un año de ampliación no es suficiente porque coyuntura tampoco permitirá que se apruebe la Ley Mape.

► La otra gran trampa es la serie de restricciones al retorno de los más de 50 mil mineros excluidos.

● Pág. 3

► El Pleno lo aprobó por amplia mayoría

Congreso otorga facultades al Ejecutivo para legislar en seguridad ciudadana



● Pág. 4

► Herramienta fortalecerá la detección de patrones criminales

Justicia y Fiscalía activan convenio para usar base penitenciaria contra el crimen organizado

● Pág. 4

Junior Velazco Palomino**El retorno del hecho en Perú**

● Pág. 5

POLÍTICA

E EDITORIAL

APN quiere traficar con puerto de Corío

El Gobierno Regional de Arequipa ha revelado una grave situación de corrupción en la Autoridad Portuaria Nacional, orientada a paralizar la promoción del mega puerto de Corío y favorecer a un grupo privado. Hecho que ha motivado el respaldo de todos los gobiernos regionales y el pedido al ministro de Transportes Aldo Martín Prieto Barrera de inmediata destitución de todas las autoridades del sector comprometidas con este desaguisado.

Para lograr este propósito, la APN pretende desconocer las resoluciones de otorgamiento de la Viabilidad Técnica Temporal Portuaria al gobierno regional y concedérselo al denominado "Consorcio Hub Corio Megapuerto del Sur", sin la justificación técnica y legal pertinente. Incurriendo, con este fin, en gruesos vicios como obviar verificar la idoneidad técnica del proponente y ni siquiera solicitarle personería jurídica al solicitante, requisito sine qua non exigido por ley.

Ya, entre el 2024 y el 2025, la APN había concluido en cinco informes que el Plan Maestro presentado por ese consorcio supuestamente inversionista era insuficiente. Su único argumento, para revivir su solicitud, es que ellos habían presentado primero el expediente, pero la ley dispone que cuando existen dos solicitudes no se priorice a la que se presentó primero sino a la que cumple con los requisitos.

Peor aún, el actual presidente del directorio de la APN Juan Ramón Arrisueño Gómez de la Torre ha participado como consultor externo, ante la propia APN, para uno de los integrantes del grupo solicitante, configurando un evidente caso de conflicto de interés real. En cambio, la propuesta del gobierno arequipeño es institucional, se sustenta en el Estudio de Demanda del MTC y ya estaba siendo apoyada por ProInversión para que sea un proceso transparente.

Todos los gobernadores del país han dado su respaldo a Rohel Sánchez y exigen la renuncia de Arrisueño, la nulidad de sus resoluciones y la continuidad de un proceso libre de corrupción. Si Jerí no corrige pronto, podría ganarse la repulsa regional y su primer descalabro en todo el sur.

Tiburcio resalta articulación que permitió rápida captura de delincuente

El ministro del Interior, Vicente Tiburcio, destacó la coordinación entre la PNP, serenazgo y ciudadanos que permitió detener al agresor que atacó a un colectivero en San Borja, tras activarse el plan cerco y realizarse un seguimiento en tiempo real mediante cámaras de videovigilancia. Tiburcio también inauguró la nueva Plaza de la Policía Nacional en La Victoria, obra que reconoce la labor policial y refuerza el compromiso del Gobierno con la seguridad ciudadana.

www.diariouno.pe

Pataditas

VIVE EN SU NUBE

● A pesar de que la ola de criminalidad sigue causando zozobra en la ciudadanía, el ministro del Interior, Vicente Tiburcio, asegura que los resultados están demostrando lo contrario. El titular de esta cartera no descarta que el estado de emergencia se extienda, aunque es algo que se debatirá en la PCM. Señala que, el Estado de Emergencia, les ha permitido operar con mayor rigurosidad y con un despliegue de efectivos más eficiente.

MILICOS USA, NOS INVADEN

● Con 73 votos a favor, 25 en contra y dos abstenciones, el Congreso de Perú autorizó el ingreso de personal militar de Estados Unidos al territorio nacional a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026. Los militares extranjeros realizarán actividades de entrenamiento con las Fuerzas Armadas del Perú (FFAA) y la Policía Nacional del Perú (PNP), replicando mecanismos similares implementados en años anteriores. Los entrenamientos se desplegarán en varias regiones, incluidas Lima, Callao, Loreto, San Martín, Huánuco, Ucayali, Pasco, Junín, Cusco, Ayacucho, Iquitos, Pucusana, Puerto Maldonado y Apurímac.

¿VIENE NUEVO PARO?

● Representantes del transporte urbano organizado expresaron su profunda preocupación por el



incremento de hechos delictivos que golpean al sector y ponen en riesgo la seguridad de miles de trabajadores y usuarios. Ante la peligrosa situación, exhortaron al Poder Ejecutivo presentar "un plan maestro de acción efectivo en contra de la inseguridad que vivimos" en un plazo de siete días, de lo contrario, convocarán a una nueva jornada de paralizaciones por 48 horas.

AP HUELE MAL

● Un grupo de militantes de Acción Popular acudió ayer viernes a la sede central de la ONPE para denunciar un presunto fraude en las elecciones internas del partido. Los militantes indicaron que la presidenta del Comité Electoral Nacional, Cinthia Pajuelo, habría sustituido a 28 delegados elegidos legítimamente, alterando la correlación de

fuerzas de cara a la elección de la fórmula presidencial y las listas parlamentarias programadas para este domingo. Esta modificación, sostienen, generaría un favorecimiento interno. Pidieron anulación del proceso.

ARRUGA EL SABELÓN

● El conductor de televisión Phillip Butters anunció su renuncia según dijo por motivos personales a la militancia de Avanza País, partido que lo impulsaba como precandidato presidencial para las próximas Elecciones Generales del 2026. Su renuncia ocurre en la antesala de las elecciones internas que Avanza País realizará este domingo 7 de diciembre, en las que la agrupación elegirá a su fórmula presidencial, así como a sus candidatos al Senado, a la Cámara de Diputados y al Parlamento Andino.



diarioUNO

www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 017821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

REINFO con trampa: Congreso aprueba ampliación que no resuelve el problema

LA MEDIDA PROLONGA la incertidumbre, evita enfrentar el verdadero origen del conflicto y deja fuera reformas clave para frenar la cadena de informalidad e ilegalidad.

El pleno del Congreso aprobó en primera votación la ampliación del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) hasta el 31 de diciembre de 2026, una decisión que prolonga el proceso sin resolver los problemas estructurales que arrastran desde hace más de una década. Aunque se evitó la exclusión masiva de miles de pequeños mineros, la norma vuelve a apostar por una salida temporal que no garantiza una formalización efectiva.

El dictamen modifica el Decreto Legislativo 1293 e impide nuevas exclusiones, salvo en casos de minería ilegal o actividad en zonas prohibidas. Sin embargo, el Congreso rechazó reincorporar a los más de 50 mil mineros expulsados del Reinfo este año y también desestimó incluir la prohibición del uso de mercurio, una medida ambiental que expertos consideran indispensable para evitar mayores daños en zonas críticas.

El Ministerio de Energía y Minas asumirá la rectoría del proceso y deberá implementar mecanismos de supervisión ambiental, asistencia técnica y simplificación administrativa. La norma ordena la transferencia del acervo documen-



tario que hoy manejan los gobiernos regionales, tarea que deberá cumplirse en apenas 60 días, pese a que no existe claridad sobre la capacidad operativa para ejecutarla con rigor.

Los mineros inscritos deberán sincronizar su ubicación georeferenciada en un plazo de 120 días, mientras que un Censo Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal estará a cargo del INEI. Estas medidas, si bien necesarias, dependen de una coordinación institucional que hasta ahora no ha mostrado resultados que permitan proyectar una formalización realista y sostenible.

La votación estuvo marcada por las presiones de las protestas que llevan sema-

nas frente al Congreso. Fuerza Popular, APP y Podemos inclinaron la balanza a favor de la ampliación; mientras que bloques como Avanza País votaron en contra. El Ejecutivo calificó la medida como "lo mejor posible", dejando claro que la solución real sigue pendiente.

Para especialistas, la ampliación constituye solo una tregua. Sin una Ley MAPE funcional y sin mecanismos que obliguen a los concesionarios privados a habilitar contratos para los mineros artesanales, el proceso seguirá estancado. El Congreso, nuevamente, extendió plazos sin desmontar la estructura que alimenta la informalidad y la conflictividad social en las regiones.

Un año más sin atacar la raíz del conflicto

El conflicto con los mineros artesanales continúa porque más del 90% opera en concesiones ajena y no puede firmar contratos con los dueños, quienes imponen condiciones abusivas o simplemente se niegan a permitir la actividad. Sin acceso legal al subsuelo, ninguna ampliación del Reinfo resolverá el problema.

Expertos del Consejo Nacional de Minería advierten que apenas el 3% logró formalizarse desde 2012. Sin una ley que obligue a explotar o devolver concesiones inactivas al Estado, los mineros seguirán atrapados en el mismo círculo: marchas, bloqueos, presión política y nuevas prórrogas que no cambian nada.

Congreso otorga facultades al Ejecutivo para legislar en seguridad ciudadana

EL PLENO APROBÓ, por amplia mayoría, delegar por 60 días facultades al Ejecutivo para dictar normas en seguridad ciudadana, lucha contra el crimen organizado y fortalecimiento institucional. La medida fue exonerada de segunda votación tras reconsiderarse el resultado del día anterior.

El Pleno del Congreso aprobó por 80 votos a favor y 19 en contra el texto sustitutorio que otorga al Poder Ejecutivo facultades legislativas por 60 días calendario en materias vinculadas a seguridad ciudadana, criminalidad organizada, crecimiento económico responsable y fortalecimiento institucional. Con 80 votos, la norma fue también exonerada de segunda votación, quedando lista para ser remitida al Ejecutivo para su promulgación.

Previo a ello, se aprobó con 83 votos la reconsideración de la primera votación realizada el día anterior, luego de que la congresista Norma Yarrow solicitara habilitar un nuevo debate. Esto permitió que la Comisión de Constitución presentara



un texto revisado que incorporó cambios técnicos y atendió observaciones de distintas bancadas.

Durante la sesión, el presidente de la Comisión de Constitución, Arturo Alegría, informó que se retiró del dictamen la facultad referida a indemnizaciones preestablecidas en casos de propiedad intelectual, al considerarse que corresponde tratarla mediante

una ley ordinaria. También destacó el trabajo acelerado y coordinado de su grupo, que aprobó el 84 % de las solicitudes planteadas por el Ejecutivo, tras sesiones extraordinarias y mesas de trabajo.

El texto final precisa modificaciones puntuales en materias como transporte, tributación, agricultura, infraestructura y telecomunicaciones, incorporando

ajustes solicitados por las bancadas y eliminando puntos que afectaban competencias o derechos preexistentes. Entre ellas, se aclaró que los cambios al sistema de pago tributario no alteran el marco vigente para mypes y que el MTC deberá implementar un sistema integral de transporte a nivel nacional.

Asimismo, se excluyeron temas vinculados a derechos laborales y se añadió una precisión en materia penal para no afectar a personas con procesos de formalización minera en curso. Con estas definiciones, el Congreso concluyó la delegación de facultades, permitiendo al Ejecutivo avanzar con un paquete normativo orientado a enfrentar la inseguridad y dinamizar sectores estratégicos del país.

LA ONPE RECORDÓ QUE EN LA SEGUNDA FECHA DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS SOLO VOTARÁN LOS DELEGADOS OFICIALMENTE INSCRITOS

ONPE precisa reglas para elección de delegados este domingo

La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) informó que este domingo 7 participarán en la elección de candidatos los delegados registrados por 37 agrupa-

ciones políticas, en cumplimiento del reglamento de elecciones primarias. La entidad recordó que estos delegados deben haber sido comunicados dentro de los

plazos legales por los respectivos órganos electorales centrales de cada partido. Asimismo, la ONPE precisó que dichos órganos partidarios son los únicos competentes para resolver, en última instancia, cualquier controversia interna relacionada con la determinación de candidaturas, según sus estatutos y reglamentos. En el caso de Acción Popular, detalló que



los nombres de sus delegados fueron remitidos a través del Registro de Elecciones Primarias por la presidenta de su Comité Electoral Nacional, Cinthia Pajuelo Chávez.



EL MINJUSDH Y EL MINISTERIO PÚBLICO FIRMARON UN ACUERDO QUE PERMITIRÁ EL USO SEGURO Y ANONIMIZADO DE LA BASE DE DATOS PENITENCIARIA PARA ANÁLISIS ESTRATÉGICOS

Justicia y Fiscalía activan convenio para usar base penitenciaria contra el crimen organizado

disociados, permitirán identificar patrones, tendencias y riesgos emergentes en organizaciones criminales, sin implicar cesión de información personal ni cambios en la titularidad del banco de datos.

El convenio contempla la creación de un comité técnico a cargo de establecer y supervisar protocolos de acceso, cifrado, auditoría y eliminación de datos, con participación del MINJUSDH, el Ministerio Público y PRISONTEC. Esta colaboración fortalecerá el Sistema Fiscal Integrado de Información Estratégica y dotará al Estado de mayores herramientas para anticipar conductas delictivas, mientras el sector Justicia incorporará insumos clave para la política criminal y penitenciaria. La ceremonia fue encabezada por el presidente José Jerí.

El Ministerio Público, a través de la Oficina de Análisis Estratégico contra la Criminalidad (OFAEC), accederá de manera controlada al registro de llamadas realizadas por internos, administrado por la empresa PRISONTEC. Los datos, previamente

FEPCMAC denuncia maniobra en el Ejecutivo que consuma injerencia política en las Cajas Municipales mediante ley amañada

La Federación Peruana de Cajas Municipales de Ahorro y Crédito (FEPCMAC) denuncia que el Ejecutivo ha consumado una maniobra política para intervenir la estructura de gobierno de las Cajas Municipales, incorporando una reforma estructural dentro de la Ley N° 32515, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026. Esta práctica constituye una afectación directa a la autonomía institucional de las CMAC y un grave precedente de captura política de un sistema financiero especializado.

La reforma aparece contenida como la Décimo Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley de Endeudamiento, modificando la composición de los directorios de las Cajas Municipales, los criterios de idoneidad moral y técnica, así como los períodos de designación y reelección de sus integrantes.

La FEPCMAC señala que incluir una reforma estructural a un sector financiero especializado dentro de una ley destinada a regular la política de endeudamiento público constituye una práctica legislativa que vulnera la transparencia, impide el escrutinio técnico y democrático, y genera riesgos para la estabilidad institucional del sistema.

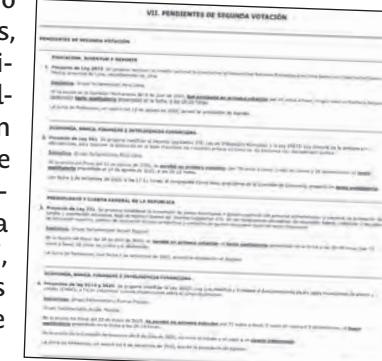
En ese contexto, la



FEPCMAC ha coordinado con el decano del Colegio de Abogados de Lima con el fin de evaluar las implicancias constitucionales de la disposición aprobada, y anunció que se encuentran trabajando en la presentación de una acción de inconstitucionalidad para revertir la norma y salva-

guardar la autonomía e integridad del sistema de Cajas Municipales.

“No corresponde que una reforma de alto impacto para un sistema que atiende a millones de personas se apruebe de manera silenciosa, dentro de una ley que trata sobre endeudamiento público y sin ninguna relación con el sector. Las Cajas Municipales se han construido sobre bases técnicas, institucionales y éticas, por lo que cualquier modificación debe discutirse de cara al país, con evidencia, transparencia y responsabilidad”, afirmó Jorge Solís Espinoza, presidente de la FEPCMAC.



TRIBUNA POPULAR
JUNIOR VELAZCO PALOMINO

El retorno del hecho en Perú

D espués del gobierno revolucionario de Velasco Alvarado y antes de la llegada de la dictadura de Alberto Fujimori, existían en el Perú distintas industrias nacionales. Para la década de 1970, el país contaba con un sector manufacturero que aportaba alrededor del 25% del PBI nacional. Existían fábricas que producían electrodomésticos, ensamblaban vehículos (como la estatal Metal Perú y la ensambladora Toyota en Lima), y se desarrollaban industrias petroquímicas (a cargo de Petroperú), siderúrgicas (con la estatal Siderperú), mineras estatales (Centromín), así como un importante tejido de empresas públicas en sectores clave.

Con la caída del gobierno de Velasco, empezó un proceso de desindustrialización que tuvo su punto más álgido durante el gobierno de Alberto Fujimori. Siguiendo las directivas imperialistas para instaurar el neoliberalismo en el Perú, se liquidaron o privatizaron prácticamente todas las empresas que aún poseía el Estado peruano. Se calcula que entre 1991 y 2001, más de 200 empresas públicas fueron vendidas, reduciendo drásticamente la capacidad productiva estatal.

Además, durante el gobierno de Fujimori se instauró la Constitución de 1993, que le asignó al Estado un rol subsidiario. Esto significa que, en la práctica, el Estado no puede invertir en empresas que generen rentabilidad, sino solo en aquellas que, a pesar de operar con pérdidas, sean consideradas totalmente necesarias.

Este principio nefasto en el cual el Estado solo puede invertir a pérdida ha generado en la población una visión según la cual el Estado es ineficiente y, por lo tanto, no puede administrar empresas con éxito.

La derecha levanta el discurso de que la industrialización del país es una fantasía y que tener empresas del Estado es un retroceso económico. Sin embargo, este discurso está claramente alineado con sus intereses, que ven en un capitalismo rentista y en un Estado débil sin capacidad productiva la garantía de mejores negocios con capitales extranjeros y transnacionales. Así, entregan las riquezas de nuestro país, tanto minerales como hidrocarburos, y grandes extensiones de terreno para que sean explotadas por grandes agroexportadoras que priorizan la exportación sobre la seguridad alimentaria nacional.

Esto ha dejado al país en una posición desfavorable frente a las economías mundiales, pues nos hemos convertido en un país que exporta materias primas y productos agrícolas sin procesar, y que está condenado a importar productos manufacturados de todo tipo: desde alimentos procesados hasta maquinaria pesada, pasando por programas y softwares.

Al no poseer industrias y ser un país que esencialmente comercia con productos primarios, nuestra productividad es tan baja que nuestra mano de obra carece de espacios para el trabajo formal. Esto ha desencadenado altos niveles de desempleo y subempleo (que superan el 70% de la PEA en informalidad), y además no contamos con mano de obra tecnificada que pueda sustentar una industria nacional.

La tarea de un proceso de transformación nacional pone como uno de sus principales objetivos industrializar el país, ya que a través de la industrialización podremos generar una mejora económica tanto en los ingresos nacionales como en la calidad de vida de las mayorías. También se mejorarán las condiciones laborales de los trabajadores y se podrá generar empleo masivo para cubrir las necesidades del 70% de trabajadores informales, que lo son no por decisión propia, sino porque las condiciones actuales del país los obligan.

La tarea de la industrialización no será sencilla. En principio, debe asegurar un marco jurídico y legal que garantice y promueva la industrialización. Este nuevo marco será un nuevo capítulo económico, plasmado en una Nueva Constitución Plurinacional, que asegure y promueva un Estado donde la industria nacional, privada y pública, sea vista como un eje central del desarrollo de nuestra patria, garantice nuestra soberanía y provea empleo digno y bienestar para nuestros trabajadores.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

Con la privatización de los yacimientos de hierro de Marcona/Ica en 1992 a favor de la Shougang Hierro Perú una filial del gigante conglomerado estatal chino Shougang Group Corporation, se dio la primera experiencia de las inversiones chinas fuera del territorio de la República Popular China; al margen que se socializaron las deudas y pasivos que tenía la empresa Hierro Perú con el Estado (Sunat, Aduanas, Seguro Social, proveedores etc.), asumiendo el Estado peruano una deuda de más de US \$ 300 millones de dólares, es decir se limpiaron los pasivos; y se privatizaron las instalaciones, plantas, reservas de hierro por más de 100 años, igualmente se transfirió el puerto de San Nicolás, de gran calado.

Han transcurrido más de 33 años de dicho negocio y el hierro extraído en un 98 % de la producción se transporta a la República Popular China, dejando desabastecido en mercado interno de hierro, pues no se fijó cláusula alguna para abastecer prioritariamente el mercado interno. Es más, desde un inicio la empresa estatal china adoptó los métodos propios de la sobre explotación de la fuerza de trabajo, sin mayores inversiones. Ello significó en su momento que la fuerza de trabajo fuera el principal sostén de la producción, con accidentes fatales, incapacitantes, y discriminación salarial.

En verdad los capitales chinos en la explotación de la fuerza de trabajo están lejos de la modernidad capitalista, del incremento de la producción por medio de una mayor productividad vía inversiones en nueva maquinaria y equipo. De allí los recurrentes conflictos

Perú: perversiones en el mercado del hierro y acero

con sus trabajadores, por ello el Sindicato de Trabajadores Obreros representativos ha iniciado una huelga general indefinida a pesar de la elevada rentabilidad operativa y neta de la empresa Shougang Hierro Perú.

Como casi el 98 % de la producción del hierro se "vende a la matriz" Shougang Group, un gigante en la economía china, las empresas que operan en el mercado interno del acero, como son Aceros Arequipa S.A., que tiene como principales accionistas a los capitales nacionales asociados a la familias Cillóniz Champin, Cillóniz Rey, José Baertl Montori, a los Von Wedemeyer; y de otro lado a SiderPerú cuyo mayor accionista es la transnacional brasileña Gerdau, operando en la Planta de Chimbote.

Al no tener acceso al hierro de Marcona y al estar cerrado el "Alto Horno" de la Planta de Chimbote desde el 2008 el que se constituye en el corazón de toda industria siderúrgica, las empresas que operan en el país utilizan hornos eléctricos secundarios utilizando como combustible el gas de Camisea, en Pisco opera la moderna planta de Aceros Arequipa, y en Chimbote la unidad de SiderPerú, que se destaca por la marca con un prestigio de 75 años en la industria.

La cruel paradoja es que teniendo tanto hierro ambas empresas de la industria del acero que operan en el Perú, "Aceros Arequipa" como "SiderPerú SAA" de la transnacional brasileña Gerdau, compran en el exterior chatarra, productos intermedios y productos finales para abaste-

cer el mercado interno de acero en especial para la elaboración de los productos largos que se utilizan en la construcción.

Por lo tanto, las perversiones del "libre mercado" explican que desde el Perú entre el 2021 al 2024, es decir desde la recuperación de la economía mundial desde el Perú la empresa china Shougang Hierro Perú ha transferido a su matriz 65.2 millones; mientras tanto SiderPerú y Aceros Arequipa, importan productos intermedios y chatarra, lo cual constituye una salida de divisas en nombre del "libre mercado" que solamente existe en los libros de texto.

Con la información de la "Asociación Latinoamericana del Acero" en el 2024, el consumo aparente de acero bruto en nuestro país se acercaba a los 3.4 millones de toneladas, donde la producción local era de 1.1 millones toneladas eran responsabilidad de Aceros Arequipa 516 mil toneladas de parte de SiderPerú, la diferencia se saldaba con importaciones. Es más, ambas empresas importan, es decir, compran afuera productos semiterminados, chatarra, y productos finales, es decir, también son importantes importadores, en especial SiderPerú que mantiene la producción por debajo de las 600 mil toneladas anuales, con una alta rentabilidad y un menor número de trabajadores.

Mientras la competencia "Aceros Arequipa" se capitaliza, aumentan sus ingresos, patrimonio, capital social, activos fijos e incrementa sus inversiones tanto en el Perú como el exterior.

Prueba de ello son las nuevas inversiones por US \$ 243 millones en la nueva acería de Pisco que le han permitido una producción de 1.250 mil toneladas de acero, aprovechando las ventajas del gas natural de Camisea.

Es más, la nacional "Aceros Arequipa" se internacionaliza en los Estados Unidos adquiriendo dos activos de negocios en Florida como captadoras de carga metálica los cuales le han permitido asegurar un abastecimiento de 100 mil toneladas anuales de acero reciclado para su nueva planta de Pisco, que, y por razones ambientales tuvo que cerrar la Planta de Arequipa. Es más, opera también en Chile, Bolivia, Colombia, Guayaquil

De otro lado, con la producción de SiderPerú SAA que se mantiene por debajo de las 600 mil toneladas anuales, obtiene una rentabilidad a pesar de las mínimas inversiones. Gerdau un gigante del acero a escala mundial es propiedad de la transnacional brasileña Gerdau, de la familia Johannpeter que conforma el Consejo de Administración, opera en varios países, tales como Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Estados Unidos, India, México entre otros.

El Grupo Gerdau que opera la siderúrgica de Chimbote tiene cerrado el "Alto Horno" desde el 2008 a pesar de los compromisos asumidos con el segundo gobierno de Alan García, pues utilizan un solo horno eléctrico secundario, dedicándose básicamente a la importación y compra de chatarra, productos intermedios

y productos finales, comprando casi el 50 % de sus requerimientos a sus empresas vinculadas.

En la práctica la empresa Siderúrgica del Perú se convierte más en una empresa importadora, distribuidora, comercializadora, y elaboración de los productos de acero, en especial productos largos, dejando de lado las posibilidades de crecimiento industrial, la cual debiera promoverse en el marco de una estrategia nacional de desarrollo.

A pesar de tales características SiderPerú los accionistas de la Empresa Controladora Gerdau de Brasil ha percibido como dividendos entre el 2021 al 2024 más de S/ 621 millones de soles, gracias a la posición de mercado y los bajos salarios que no guardan correspondencia con la riqueza creada. Y al III Trimestre tienen importantes resultados económicos, tal como lo expresa el documento oficial "Análisis y Discusión de la Gerencia", cuando suscribe que la empresa tiene: "una excelente capacidad financiera para cubrir con recursos corrientes la totalidad de sus obligaciones corrientes sin inconvenientes..."

Apesar de ello de ello la empresa y su directorio son más duros que el acero para remunerar con justicia a sus trabajadores empleados, pues ofrecen como incremento la inflación del 2025 que no supera el 1.37 % una tasa de inflación de las más del mundo más un punto o menos todavía como incremento al básico, lo cual significa una falta de reconocimiento a la contribución de los trabajadores a la riqueza creada.

CHIMBOTE CRECIENTE MALESTAR

En verdad, Chimbote capital de la provincia del Santa es una olla a presión por el creciente malestar de los trabajadores en su conjunto, pues las empresas

privadas y las propias entidades estatales adoptan como política salarial el índice de precios al consumidor, dejando de lado la rentabilidad y productividad del negocio. Por ello, como una especie de frente social se ha creado recientemente el SEGEN donde están los diversos secretarios generales representando a sus bases sociales, que superan a los 20 mil trabajadores organizados.

De tal forma están en dicho frente defendiendo los intereses de Chimbote, el Sindicato de Empleados de Siderperú, el Sindicato Único de trabajadores del servicio de Agua Potable de Chimbote, Casma y Huarmey; el Sindicato Único de Trabajadores del Proyecto Especial Chincha, el Sindicato Único de Trabajadores el Vivero Forestal - Diócesis de Chimbote, el Sindicato de Trabajadores No Docentes de la Universidad San Pedro, el Sindicato de Trabajadores No Docentes de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, el Sindicato Unificado de Trabajadores de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, el Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Chimbote y del Departamento de Áncash, el Sindicato de Trabajadores del Terminal Portuario de Chimbote, el Sindicato de Trabajadores del Distrito Judicial Santa - Chimbote, el Sindicato de Trabajadores de Seguridad y Guardianía del Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, el Sindicato Unitario de Trabajadores de SIMA Perú, el Sindicato de Trabajadores Municipales.

Al margen de las particularidades sectoriales a los trabajadores los une la defensa de la industria siderúrgica, pues durante mucho tiempo la empresa SiderPerú, conjuntamente con las empresas pesqueras se han constituido en el pulmón económico de la región. Volvemos sobre el tema.



Doctor en Derecho

CASO PRÁCTICO

La utilidad de un método depende de que sirva efectivamente para resolver casos prácticos, por tanto, en esta oportunidad se pondrá en evaluación una demanda real, obtenida por medio del acceso a la información pública, la cual será objeto de análisis mediante el esquema o método planteado la semana anterior (Diario Uno, 29.11.2025).

Los hechos y pruebas se extraen del mismo expediente judicial al que se accedió. No es especulación. No es suposición.

ANÁLISIS DE HECHOS EXPRESADOS EN LA DEMANDA

El demandante es una empresa (B) que formula demanda de prescripción adquisitiva "porque ejercela posesión pacífica, pública, continua y como propietario durante 24 años", para lo cual señala que se acoge a la suma del plazo posesorio ganado por el transferente de la posesión, la empresa (A). El relato de hechos es el siguiente:

1. Una municipalidad "transfirió" a la empresa (A) un lote en 1997 por medio de una "adjudicación".

2. La municipalidad notificó a la empresa (A) en el año 2009 que pague impuestos.

3. El mismo año 2009, la empresa (A) celebra con la empresa (B) un contrato de transferencia de posesión.

Por ahora solo hablaremos de los hechos expresados

Análisis de un caso práctico de prescripción adquisitiva



dos, no de las pruebas

La primera pregunta del método es: ¿cuándo y cómo se inició la posesión? La demanda señala que se cuenta con 24 años de posesión, por tanto, supuestamente se inició en 1997, sin embargo, es notorio que la Ley 29618 estableció un corte a las prescripciones en curso, pues declaró imprescriptibles los bienes de dominio privado estatal, por tanto, el único periodo relevante sería 1997-2010, sin embargo, el inicio de la posesión difícilmente puede fijarse en una "supuesta transferencia", que no otorga posesión de facto o "efectiva" (art. 896 Código Civil).

La segunda pregunta es: ¿cuáles son los actos posesorios? La demanda hace un salto ("a la garrocha") desde 1997 hasta 2009, sin mencionar ningún tipo de acto

posesorio, ni "activo" (realización de actividad económica, disfrute de renta, vivencia), ni tampoco "no activo" (custodia, mantenimiento, control). El propio demandante, empresa (B), no es capaz de expresar (aunque sea inventar) actos posesorios, por lo que si había dudas de que la supuesta "transferencia" de 1997 haya significado la posesión, ahora con la inexistencia de actos posesorios, tal como aparece del texto de la demanda, pues se reafirma la conclusión: no hubo posesión, por lo menos, en el periodo 1997-2009, y, en virtud que el corte del plazo prescriptorio se produce en 2010, no hay necesidad de verificar pruebas posteriores a ese año, por lo que la demanda, con la sola evaluación de los hechos expresados (inexistencia de actos posesorios

1997-2009), es infundada.

La tercera pregunta del método: ¿el propietario ha interrumpido la prescripción?, deviene en superflua, pues la ausencia de posesión determina que no se pueda interrumpir, pero, además, no sería necesario hacerlo.

ANÁLISIS DE PRUEBAS APORTADAS EN LA DEMANDA

El análisis probatorio de este caso concreto, trae la sorpresa de que las pruebas no son concordantes con los hechos expresados en la demanda.

En efecto, la "transferencia" de la municipalidad no era tal, pues en realidad se trata de una resolución de "reserva de transferencia" por falta de cancelación del precio de la adjudicación, por lo que, si no hubo traslado de propiedad, menos podría suponerse con la

posesión. Por otro lado, el contrato de traspaso de posesión entre la empresa (A) y la empresa (B), celebrado en 2009, señala que el primero acredita su estado posesorio con "el formulario de pago del año 2009 del impuesto predial", o sea, nada de posesión.

La primera pregunta del método: ¿se tienen pruebas directas, fiables, de la posesión?, parte de la premisa que la posesión es la dominación de facto, con propósito de exclusión, que ejerce la persona sobre un bien, por tanto, la posesión se manifiesta o exterioriza con actos posesorios, lo cual se acredita con pruebas directas, que se refieren a dichos actos.

Sin embargo, en este caso, la resolución de "reserva de transferencia", no es transferencia, ni es nada, salvo su valor simbólico, por lo que no acredita acto posesorio, ni tampoco prueba indirecta, en tanto la citada resolución no se conecta con la entrega del bien por parte de quien no es vendedor, no es transferente, no es adjudicatario. Por su parte, la carta de la municipalidad ni siquiera constituye actuación del poseedor, sino de tercero, pero, en cualquier caso, no acredita acto posesorio. En último lugar, el contrato de traspaso de la posesión, que constituye declaración de voluntad, no acto posesorio,

pero que en muchos casos serviría como prueba indirecta, sin embargo, en este caso, el fantasmal transferente de la supuesta posesión declara que "se acredita su condición poseedora con el formulario de pago del impuesto predial", es decir, en el periodo 1997-2009 no puede mencionar un solo acto posesorio, ni acreditarlo con siquiera una sola prueba directa, salvo las testimoniales, pero, en ellas, los testigos contestan con monosílabos: "sí", y no se pregunta, ni se responde, sobre el periodo temporal de posesión que supuestamente han conocido los testigos, por lo cual, esta prueba, normalmente sin certeza por la subjetividad, empero, ahora resulta menos fiable que en cualquier otro caso.

La segunda pregunta: ¿se tienen pruebas directas, fiables, con la antigüedad posesoria requerida?, se resuelve con la misma ausencia de posesión, pues sobre esa base, menos podría haber antigüedad posesoria.

La tercera pregunta: ¿se tienen pruebas de la posesión en concepto de propietario?, también sale sobrando, pues la falta de posesión hace innecesario indagar sobre el concepto posesorio, que presupone lo anterior.

CONCLUSIÓN:

Una demanda con omisiones flagrantes en el relato de hechos (no se menciona un solo acto posesorio, ni la forma de inicio de posesión) y con inexistencia de pruebas directas, o siquiera indirectas, no puede ganar un caso de prescripción adquisitiva.


**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Las grandes mayorías detestan y abominan de la corrupción que en Perú se manifiesta desde hace más de 200 años y por millones de variantes, a cual más perversa.

Ciertamente, es poco, casi nada, lo que se ha hecho contra el mal secular: la corrupción forma parte de nuestro ADN social y se lo celebra porque produce cuentas millonarias, prestigio impostado y heroísmos o ejemplos cívicos inventados.

¿Cuántas avenidas, calles y parques llevan el nombre de traidores y miserables elevados al podio de próceres por historiadores a la carta, bien avituallados en sus alforjas y cómplices de sangre y "clase social" solidarias para sus panegíricos y loas?

Pretender en un artículo efímero y modesto describir si los peruanos sabemos cómo somos y debido a qué causas, constituiría un esfuerzo mayúsculo y muy superior a las escasísimas capacidades de quien es sólo un aficionado a la redacción.

Al mismo tiempo es una opción muy rara e infrecuente. Nosotros los peruanos no sabemos como somos, fanáticos hasta las lágrimas si de corear el gol del triunfo se trata y, a la vez, guardar silencios inexplicables cuando los diferentes gobiernos regalan a precio vil nuestros recursos no renovables.

Hemos incubado, desde la más tierna infancia, una vocación por el silencio cómodo o el desentendimiento de cuanto nos rodea. ¡Ni si-

La corrupción nuestra de cada día



quiera lo admitimos!

Sí es posible arriesgar algunas consideraciones que podrían resultar interesantes. ¿Siente lo mismo un peruano de Tumbes de calores ecuatoriales que el altiplánico de fríos recios y alturas no aptas para quienes sufren del corazón?

¿Qué los une a ambos? ¿Una bandera, un himno, una geografía? ¿Una historia común? Me atrevo a decir que Perú son muchas historias a la vez, no pocas con sabor a lágrimas y opresión y con distintivas cuotas locales.

Mosaico múltiple la ciudadanía peruana no ha roto en más de 200 años

el pacto infame y tácito de hablar a media voz. Apenas si protagoniza un sainete o remedio en formación lenta hasta farragosa.

Hay una historia no contada sino a retazos y se trata de la corrupción que es más vieja que la república y que está en el ADN social del Perú. Uno de los primeros timos y farsas la montaron los ibéricos y con Pizarro a la cabeza, dieron cuenta de Atahualpa en Cajamarca. Sería una de las germinales estafas de las cientos de miles que se repetirían hasta nuestros días, 500 años después.

Nosólo vivimos atacados desde siempre por la corrup-

ción. ¡Nuestro modus vivendi entiende a la corrupción como parte común y corriente de nuestras vidas!

Un traidoruelo de baja y ridícula estatura, con sus botas a la federica, musitó que Perú era un país de confundidas gentes. Alguna razón tuvo, las principales calles y avenidas de todos los distritos, provincias y regiones, llevan su nombre, el del regalador de Lima a las huestes invasoras en la guerra que nos planteó Chile y los días de la tragedia fueron 13 y 15 de enero de 1881.

Y no es raro que felones lograran que la "historia" registrara sus "hazañas" y

sus apellidos apisonaran no pocas fortunas, millones de sospechosa procedencia y el saqueo más descarado y añaño del Estado Peruano a través de casi todos los gobiernos a la fecha.

Pero los peruanos inoculados por una televisión deformadora y medios impresos y radiales mediocres, no cesan de cultivar la estúpidocracia, "virtud" en que todos fingimos no entender nada con tal que nos dejen "vivir tranquilos" y que sean otros quienes paguen los platos rotos.

Gobierno que llega, régimen que culpa durante sus primeros cuatro años –del total de cinco–, a la administración precedente. Ya han transcurrido 204 años casi de este deporte tan canceroso.

¿Y nuestros críticos y analistas, llamados intelectuales? Gozan mostrando sus múltiples diplomas, certificados de asistencia a fórum, simposios, talleres, aunque repitan de canal en canal, radioemisora en radioemisora, diario tras diario, las mismas y vulgares cantatas que no cambian desde hace 35 años. ¡Estos son los conservadores que Perú NO necesita!

El soneto palurdo proclama que a más diplomas y distinciones, mejor eficacia en las cosa públicas. La pre-

gunta asoma de inmediato: ¿no han sido dilectos doctores, filósofos, galenos y estudiosos quienes han asaltado el presupuesto de la Nación y jamás han pagado por la felonía de sus robos?

El coctel es explosivo e indigesto. Hemos tenido asaltantes profesionales como titulares de portafolios; monreros y extorsionadores a cargo de bancos públicos y privados; presidentes rateros y hasta uno de esos se suicidó para no ir con sus huesos a la cárcel y otro renunció por fax a miles de kilómetros del país. La vitrina es más bien vergonzosa y cada quien cuidando por sus linajes y manadas reducidas. ¡Estos de confundidos, NO tenían nada, llegaron a robar y punto!

Dísculos, inecuánimes, los peruanos pasan de la tristeza al éxtasis, del rubor al descaro más desvergonzado. Del júbilo al fondo abisal y la forma pendular nos signa desde la iniciación de la república y es una manera inevitable de historiar nuestros pasos.

Por alguna razón misteriosa los peruanos vivimos el presente, el pasado es para cuitas y recuerdos, el futuro no preocupa. Atolondrados y majaderos transitamos en la falsa expectativa que las cosas caigan del cielo.

¿Por qué somos como somos? Acaso sea llegada la hora de estudiar el fenómeno aunque no me equivoco si anticipo que ni siquiera en la hora undécima alcanzaremos a describirla en sus límites. Tal la capacidad locuaz y desenfrenada de los compatriotas por hacer algo más. Aunque sea para retroceder y no para avanzar.

Guerra de mafias en asesinato de Miraflores

VÍCTIMA SERÍA DE NACIONALIDAD VENEZOLANA. Los sicarios también según las cámaras de seguridad.

Vino de Barranco o Chorrillos y al llegar al Malecón de la Reserva en Miraflores le dispararon 14 veces. No se sabe el motivo, pero todo hace indicar anteriores conversaciones con unos paisanos que al final serían sus asesinos.

La tranquilidad del Malecón de Miraflores se rom-

DATO

IDENTIFICACIÓN. general PNP Manuel Lozada, jefe de la Dirección de Investigación Criminal, informó que el fallecido portaba una licencia de conducir a nombre de Dennis Jesús Sánchez Ramírez, de 28 años. No obstante, no se ha confirmado si esta es la real identidad de la víctima mortal.

EN JAVIER PRADO

Balean a colectivero en San Borja

Un colectivero informal fue atacado a balazos esta mañana en plena avenida Javier Prado, cerca del cruce con la avenida De la



pió en la noche del jueves por el ataque de los sicarios. Un sujeto dejó su auto cerca de Larco Mary y caminó con dirección al Colegio Médico donde dos sujetos en moto le dispararon catorce veces.

No le robaron nada, pero la Policía cree que antes conversó con sus victimarios a quienes conocía.

Por ahora, la División

Homicidios mantiene bajo reserva varios detalles clave mientras avanza con el análisis del vehículo, del cartel de "Taxi", de los objetos hallados en su interior y de las imágenes obtenidas en el perímetro. Todas estas piezas podrían ser determinantes para esclarecer un crimen que reveló la ferocidad del ataque

y la fragilidad de un espacio que, hasta hace poco, era considerado seguro.

"El señor hacía taxi al parecer creemos que es extranjero aún no nos dan su nacionalidad, pero las cámaras apuntan a que sus asesinos serían venezolanos. Podría ser una guerra de bandas", dijeron en la Dirincr.



e inmediatamente realiza disparos contra el transportista, que resultó herido, pero se salvó de una muerte segura.

INDICA EL SENAMHI

El verano llega con bajas temperaturas

A pocos días del inicio del verano (21 de diciembre), Lima y gran parte de la costa peruana registrarán un marcado descenso de temperaturas nocturnas, según pronóstico del Servi-



VECINOS, ESCOLARES Y AUTORIDADES, SE UNEN EN PASACALLE

Lurín ya vive la fiesta de Navidad

Con gran éxito se llevó a cabo el pasacalle en el distrito de Lurín con motivo de las próximas celebraciones de las fiestas navideñas. El evento destacó por su colorido, alegría y la activa participación del público en general. La organización estuvo a cargo de la Institución Educativa Privada José María Arguedas Lalito, dirigida por la Lic. Gladis Inocente Flores, institución de alta tecnología educativa de enseñanza. Asimismo, se contó con la organización del sector, representado por el comandante PNP Denis Dávila Fernández, mayor comisario, y el jefe de la Dipol Sur 3, coronel PNP Robert Villanueva Burga. Los organizadores del gran pasacalle reafirmaron su compromiso de redoblar esfuerzos para brindar mayor protección y seguridad a todos los niños y a la población en general.



Esta tecnología puede reducir el uso de agua en papel por 36 millones de galones al año

Si toda la industria peruana de tissue implementara 3D TRASAR™, podría ahorrar entre 187 y 562 millones de litros de agua al año.

En un país donde la disponibilidad de agua es clave para sus ciudadanos, resulta relevante que para hacer una tonelada de papel se requiera 15 mil litros de agua limpia y pura, del cual el 10% resulta altamente contaminante y es vertido en los ríos.

"En Ecolab vemos que las empresas que adoptan tecnologías de monitoreo avanzado pueden no solo reducir su huella hídrica sino también optimizar sus costos operativos y fortalecer su compromiso con la sustentabilidad y sostenibilidad", comenta Juan Pablo Chahuan, Líder de la Unidad de Negocio de Papel y Pulpa de Ecolab para Latinoamérica Sur, Centroamérica y Caribe.

Es en ese punto, donde nace la tecnología 3D TRASAR, una solución digital e industrial que combina sensores, control automatizado, química optimizada y análisis de datos para gestionar de forma inteligente el uso del agua en sistemas industriales —como calderas, membranas, enfriamiento o tratamientos de efluentes—.

Este sistema monitorea continuamente la calidad del agua, el flujo y el comportamiento de los equipos, detectando cualquier desviación o ineficiencia que pueda generar desperdicio. Gracias a sus algoritmos de control predictivo, ajusta de forma automática la dosificación química y optimiza los ciclos de reutilización del agua, reduciendo la necesidad de agua fresca en operaciones como la fabricación de papel. Además, al integrarse con plataformas de análisis como ECOLAB3D™, permite visualizar el desempeño, proyectar mejoras y cuantificar los ahorros alcanzados. En la industria papelera, esta tecnología ha demostrado resultados concretos: una planta que produce toallas de papel a partir de material reciclado logró reducir su consumo de agua en un 16%, equivalente a 36 millones de galones al año (138 millones de litros de agua aprox.), lo que se traduce en más de medio millón de dólares y un impacto positivo en la sostenibilidad de sus operaciones y el cuidado de los cursos de agua y el medio ambiente que lo rodea.



II Foro Nacional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

"SIN POLÍTICAS CLARAS PARA PROTEGER A LA NIÑEZ, NO HAY FUTURO DEMOCRÁTICO"

Con una convocatoria que reunió a más de 150 representantes de organizaciones, colectivos, instituciones públicas y privadas, se desarrolló el II Foro Nacional por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, un espacio que buscó posicionar —de manera urgente— los derechos de la niñez en el centro del debate político con miras a las Elecciones Generales 2026. En este foro se contó la presencia del presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Roberto Burneo, quien clausuró el encuentro.

El evento, realizado los días 27 y 28 de noviembre en el Edificio de la Comunidad Andina San Isidro, fue organizado por las organizaciones y colectivos que trabajan por los derechos por la niñez unidas como Colectivo EPU Perú, Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, el Grupo Impulsor para poner fin a la violencia y Joining Forces, junto a la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), en representación 48 organizaciones, entre ellas de niñas,



niños y adolescentes.

Durante ambas jornadas, especialistas, líderes sociales, colectivos juveniles y representantes de sectores públicos y privados coincidieron en un mensaje clave: el país no puede esperar más; los derechos de niñas, niños y adolescentes deben ser una prioridad inmediata en la Agenda 2026-2031.

El Foro resaltó la urgencia de garantizar políticas sostenidas para la protección frente a la violencia, el acceso a servicios básicos, el desarrollo integral y la participación adolescente. Las organizaciones presentes alertaron sobre la necesidad de compromisos reales y medibles por parte de los candidatos y

candidatas que competirán en las elecciones del próximo año.

"Los adultos no estamos siendo responsables con la niñez. Hemos crecido y olvidamos el sentir de las niñas, niños y adolescentes. Por eso debemos tener un diálogo intergeneracional, en el que todas las edades podamos comunicarnos", enfatizó Federico Arnillas, presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza.

"Existe una brecha de infraestructura de 166 mil millones de soles. Muchas veces no se puede trabajar a largo plazo porque sale y entra un ministro y cuando esto pasa paralizamos al sector y si el ministro que asume no tiene metas

claras, no hay un norte. Me gustaría que el Minedu sea como el BCRP que tenga autonomía y que ya no se genere un debilitamiento en la política educativa del país", enfatizó Marilú Martens, Exministra de Educación.

Uno de los momentos centrales fue la presencia del presidente del Jurado Nacional de Elecciones, Roberto Burneo, quien clausuró el encuentro. Burneo sostuvo un diálogo directo con las organizaciones, analizando los principales desafíos para la Agenda 2026-2031 y subrayando que "sin políticas claras para proteger a la niñez, no hay futuro democrático ni social posible".

El II Foro concluyó con un llamado firme a los medios de comunicación, autoridades y aspirantes al Gobierno: "mirar a la niñez no es opcional, es un deber nacional".

Las organizaciones participantes reafirmaron su compromiso de seguir articulando acciones para impulsar una agenda que coloque a cada niño, niña y adolescente en el centro de las decisiones del país.

laúltima
Espectáculos

visite www.diariolaulima.pe

Ahora se suma Deyvis Orosco al cartel

Leslie Shaw en show de Sergio George

El productor y pianista Sergio George, ganador de múltiples premios Grammy y figura clave de la salsa internacional, continúa generando expectativa con su espectáculo "Ataca Sergio! Christmas Bash", que se realizará el domingo 21 de diciembre en Barranco Bar.

A través de sus redes sociales, Sergio George compartió un video protagonizado por Leslie Shaw, donde la cantante celebra su participación en el show e invita al público a sumarse a esta gran noche musical.

Además, se confirmó que Deyvis Orosco se suma oficialmente al cartel, reforzando un elenco de más de 15 reconocidos artistas peruanos.



EL COMEDIANTE DESCARTA SUMARSE A LA NUEVA ETAPA DEL CÓMICO EN CANAL 5.

La reciente noticia sobre el traslado de Jorge Benavides a Panamericana Televisión sacudió el ambiente del entretenimiento peruano, pero una declaración encendió aún más los focos mediáticos: Alfredo Benavides, conocido comediante y hermano

Alfredo Benavides rechaza seguir a su hermano JB

del popular conductor, descartó de forma contundente sumarse al nuevo elenco de canal 5. Su razón fue directa y sin filtros: la presencia de Susana Umbert, actual gerenta del canal.

Alfredo no dejó lugar a dudas sobre su postura. "Yo no sigo a Susana Umbert ni a la esquina, ni muerto", afirmó, dejando claro que no tiene intenciones de trabajar bajo la gestión de la exgerente de Latina.

Al ser consultado sobre su actitud frente al cambio de canal de su hermano, respondió:



"Ni muerto. Yo no sigo a Susana ni a la esquina. Cuando el señor Jimmy Pflucker, nuevo dueño de canal 5, contrate a alguien que sepa de televisión, que me llame".

El cómico subrayó que su decisión va más

allá de vínculos familiares y que no mantiene amistad con Umbert, a diferencia de su hermano y la productora Karin Marengo, quienes considera sí tienen mayor afinidad con la ejecutiva.

MODELO AREQUIPEÑA HA ENCONTRADO EN PROGENITORA DEL CHICO REALITY, A CONFIDENTE Y AMIGA.

La relación entre Onelia Molina y la madre de Mario Iriarren, Marcela León, ha captado la atención del público en la antesala de la Navidad 2025, al exhibir una complicidad y afecto que trascienden el vínculo tradicional de suegra y nuera.

La propia Onelia ha manifestado que considera a Marcela como su familia en la

Madre de Mario Iriarren llenan de elogios a Onelia



capital, afirmando: "Es mi familia acá", según relató en el programa América Hoy.

En el último tramo de

la transmisión, la madre de Mario Iriarren no escatimó en elogios hacia la pareja de su hijo. Marcela León ex-

presó abiertamente su felicidad y gratitud por la presencia de Onelia en su vida, declarando: "Feliz, Onelia es una gran persona, es una joven excelente. Yo estoy muy feliz con ella, me siento bendecida".

La reciprocidad en el afecto quedó evidenciada cuando Onelia Molina, también odontóloga, describió a Marcela León como su confidente y amiga. "La familia que tengo acá (en Lima) es Marce. Es como mi amiga, mi confidente, le puedo contar cualquier cosa", dijo.

Esta actividad sostiene la economía de 20 mil familias

En Madre de Dios recolectan castañas

Frente a la crisis climática, la protección de los bosques es una prioridad en nuestro país. En Madre de Dios, la castaña amazónica se ha convertido en un pilar económico y social: su recolección sostiene a más de 20 mil familias —más del 25 % de la población regional— y asegura la conservación de la Amazonía. Este modelo de aprovechamiento sostenible del bosque demuestra que es posible generar ingresos y conservar al mismo tiempo.



AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 217º de la Ley General de Sociedades, CONSTRUCTORA J. CARDENAS S.A.C., mediante Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de Noviembre de 2025, acordó por unanimidad la reducción de capital social de la suma de S/ 1'046,600.00 a la suma de S/ 946,600.00, es decir una reducción de S/ 100,000.00, bajo la modalidad de reducción voluntaria de capital social por devolución de aportes, amortizándose 100,000 acciones. En ese sentido el número de acciones se reduce de 1'046,600 a 946,600 acciones, modificándose el artículo Tercero del Estatuto Social.

Willian Alfredo Ortiz Cardenas
GERENTE GENERAL
RUC N° 20601306728

La "Noche de los Visionarios de la IA" reconoció a Lenovo, SAP, OLC Ingenieros y a destacadas marcas globales por su aporte a la innovación ética y a la transformación digital del Perú.

IT/USERS®, medio especializado con 27 años de trayectoria en tecnologías de la información y transformación digital, celebró el viernes 28 de noviembre la 22^a Edición de los IT/USERS Awards 2024-25, ceremonia que distingue a las marcas, corporaciones y equipos técnicos cuyo trabajo impulsa el desarrollo tecnológico del país.

El evento se realizó

IT/USERS® anunció ganadores de la 22^a Edición de los IT/USERS Awards 2024-25



Ganador-OLC-INGENIEROS-itusers-awards-2024-25.

en el Salón Privado del Club Social Miraflores, con la presencia de empresas globales, ejecutivos del sector TI, invitados de honor y representantes de la prensa especializada.

Este año, la gala estu-

vo dedicada al concepto "AI Like Us Evolution", una visión ética y humana de la inteligencia artificial orientada al propósito, la sostenibilidad y la ampliación de las capacidades humanas (Human Augmentation).



LENOVO-in-scene-itusers-awards-2024-25.

JURADO DE HONOR 2024-25

De acuerdo con las Bases del certamen, la identidad del Jurado se mantuvo en reserva hasta la misma noche de premiación. Este año estuvo conformado por el Ing. Oswaldo Pelaes

León, Presidente del Jurado de Honor, el Ing. Javier Panez, Presidente del Comité Organizador y el Sr. Gustavo Castillo, Presidente de la Prensa Especializada. Su dictamen colegiado certificó la transparencia, imparcialidad y rigurosidad



técnica de la edición 2024-25.

José del Carmen Zegarra Malatesta, Fundador y Director de IT/USERS®, señaló:

"Este año celebramos no solo la innovación, sino el deber ético de orientar la Inteligencia Artificial hacia un propósito humano y sostenible. Los ganadores de esta edición son verdaderos Visionarios de la IA, cuyo talento contribuye a fortalecer la industria tecnológica del Perú y de toda la región".

Para más información Sitio oficial: <https://itusers.today>

La entrada es libre así que es el plan perfecto para ir en familia y empezar oficialmente la temporada.

Como cada año, el Club Germania vuelve a levantar toda la vibra navideña con el Weihnachtsmarkt Mercado Navideño un encuentro de la cultura alemana y peruana, este sábado 13 y domingo 14 de diciembre, en un ambiente lleno de tradición, cultura y alegría.

La dirección es calle

Club Germania presenta el tradicional Weihnachtsmarkt Mercado Navideño



Tutumo 151, Santiago de Surco y el horario de ingreso es de 10:00 a. m.

a 8:00 p. m. La entrada es libre así que es el plan perfecto para ir en fami-

lia y empezar oficialmente la temporada.

La propuesta reúne más de 30 marcas y emprendimientos con regalos únicos, comida deliciosa, música en vivo y actividades para niños. Es el lugar perfecto para encontrar detalles especiales y disfrutar de una feria auténtica.

Habrá un área completa con experiencias para grandes y chicos: juegos y presentaciones



acompañadas de una oferta gastronómica que va desde lo tradicional hasta lo irresistible.

No faltarán la clásica bebida caliente Glühwein, las galletas alemanas, panadería típica, juguetes, joyería y más. Además, habrá shows musicales —como la banda del Colegio Humboldt—, juegos infantiles y sorteos.



Artistas peruanos presentes en el Pinta Miami 2025

EL ARTE PERUANO
vuelve a la escena internacional con una propuesta que reivindica la abstracción latinoamericana.

En tiempos en que el mapa del arte global parece oscilar entre la espectacularización vacía y los dictados del mercado, resulta casi una rareza —y a la vez una reivindicación— que una galería peruana apueste por la abstracción como territorio de resistencia y pensamiento. Marissi Campos Galería, con su espíritu itinerante y convicción inquebrantable, llega a Pinta Miami 2025 con un proyecto que reúne a cinco artistas latinoamericanos cuyas obras dialogan, sin estridencias y sin concesiones, con los lenguajes más exigentes de la contemporaneidad.

Del 4 al 7 de diciembre, en medio de una ciudad que convierte el arte en combustible y vitrina, la presencia peruana se instala como un recordatorio de que la creación latinoamericana no necesita pedir permiso para ser vista. La galería presenta un conjunto de obras que destilan el pulso de la región: un cruce donde la memoria ancestral, las geometrías modernas, los ritmos naturales y la materialidad del territorio se



amalgaman en una sola búsqueda. Una búsqueda que, como casi todo en América Latina, nace de heridas, persistencias y una obstinada voluntad de belleza.

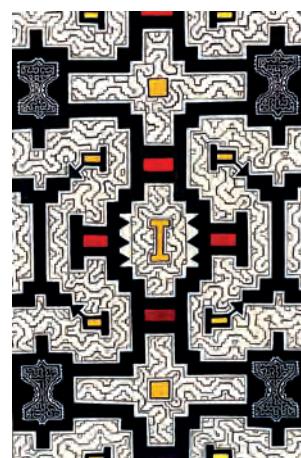
La selección reúne a Danny Esquenazi, Eugenia Torre, Olinda Silvano, Verónica Matiz y Solange Heilenkotter, cinco artistas cuyas trayectorias convergen en una misma pulsación: la necesidad de repensar la forma, de mover las fronteras de lo visible y de encontrar en la abstracción un lenguaje que todavía no ha sido domesticado por la moda.

Esquenazi transforma los ciclos de la naturaleza en estructuras sensibles que parecen respirar; Torre construye geometrías modulares que revelan un orden íntimo, casi secreto, del mundo; Silvano, guardiana del kené shipibo-konibo, convierte la memoria indígena en una cartografía viva; Matiz

vuelve orgánico el acero, ese material que la modernidad imaginó frío e inflexible; y Heilenkotter modela láminas sintéticas que capturan la luz como si se tratara de una sustancia en perpetua fuga.

Más que una selección de obras, la propuesta funciona como un manifiesto. En un momento en que la identidad latinoamericana se discute, se niega, se etiqueta o se instrumentaliza, estas piezas recuerdan que existe otra forma de habitar el territorio: desde la abstracción. No como evasión, sino como una manera de tensar la historia y la materia; de convertir la estética en un espacio donde lo orgánico y lo geométrico, lo ancestral y lo contemporáneo, lo pesado y lo lumínico se enfrentan, se contradicen y terminan por convivir.

La curaduría se sostiene sobre una investigación



que examina las relaciones entre identidad, abstracción y territorio. Cada artista ha sido elegido por su capacidad para expandir los límites de la forma, desestabilizando certezas y proponiendo nuevas lecturas sobre espacio, ritmo, memoria y transformación. Marissi Campos Galería, fiel a su vocación de dinamizar la escena desde lugares no tradicionales, reafirma aquí una línea de trabajo que apuesta por la experimentación sin renunciar al arraigo.

En un mundo donde el arte latinoamericano es celebrado a veces con paternalismo y otras con oportunismo, esta participación en Pinta Miami 2025 se levanta como un gesto de afirmación. Un recordatorio de que la abstracción que nace desde estos territorios no solo es vigente: es necesaria. Y que, cuando se mira con atención, revela aquello que no puede decirse de ninguna otra manera.

OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural



Oír la luz

Libro de organelas (Dendro Editores, 2025) de Eduardo Borjas se divide en tres partes: Manuscrito de las albuferas, Reinos in-dominios y Epílogo Instrumentalis. A este detalle hay que sumarle que todas las divisiones obtuvieron premios nacionales: Finalista del José Watanabe (2024), Feria del Libro Amazonas (2023) y Huauco de Oro (2024). Sirvan estos detalles extra textuales para comprender cómo nació, aunque no sepamos si como un proyecto total o in crescendo.

Trendelenburg (2014), su anterior y primer poema, conecta con el nuevo trabajo: aquí se muestran tres tópicos de la poética borjiana: urbanismo, oscuridad y enfermedad. Como surgido de los hospicios, en Libro de organelas son seis epígrafes -Chirinos, Dilthey, Ruiz Rosas, Eliot, Dickinson, y The hanging tree- que configuran el preámbulo.

Aquí entramos a diversas reflexiones sobre la poética, la enfermedad y la vida. En la primera instancia aborda la construcción de una voz poética ("sigo el camino de la poesía" [p.17]), con fe, aunque siempre consciente del final de los finales ("que desemboca siempre en un cementerio" [p.17]); el inicio de la enfermedad ("he perdido la salud" [p.21]); el eco de las otras voces poéticas en la suya ("dime, pequeña Silvia" [p.39]) y a la búsqueda del cultivo lírico ("una flor cadáver crece en nuestro macetero" [p.25]).

En Reinos In-dominios la voz poética configura el escenario que habita, es decir, aquel reino fugaz y eterno ("todo libro es ceniza previa" [p.65]). Este buscar un lugar lo conduce a la familia ("yo solo soy el último de los hijos/ y he caído en desgracia" [p. 51]) y a reflexionar acerca del poder del "reino" ("i. con las armas se construye la paz/ii. y en tiempos de paz se construyen armas" [p.75]). Finalmente, Epílogo Instrumentalis oscila entre la búsqueda del poema ("yo te busco, Nuova" [p. 100]) y la desesperación ("la obertura de los abismos" [p. 103]).

En todo el proyecto hay sobriedad en el estilo y una apuesta neovanguardista, con el afán de dar nuevos tonos semánticos: uso creativo del espacio en blanco, neologismos, diéresis, encabalgamientos, palabras tachadas y cursivas. En ese sentido, Eduardo Borjas cultiva con terquedad los detalles y ahí radica su excelencia. Y su triunfo.

Se presenta YALA, una nueva aplicación peruana orientada a gestión digital y alternativas de inversión



En un evento realizado el miércoles 3 de diciembre, se presentó oficialmente YALA, una aplicación móvil desarrollada en el Perú que busca ofrecer herramientas de gestión financiera digital y opciones de inversión accesibles para distintos perfiles de usuarios. La plataforma, disponible para descarga gratuita, fue introducida como una propuesta tecnológica orientada a facilitar el uso de billeteras digitales y la exploración de productos financieros ofrecidos por terceros.

De acuerdo con sus promotores, YALA permite que los usuarios exploren alternativas de inversión desde montos reducidos y accedan a información sobre posibles rendimientos según los productos disponibles en la plataforma. Los organizadores precisaron que cualquier estimación o proyección depende de factores de mercado y de las condiciones de cada servicio financiero, por lo que recomendaron a los interesados

revisar cuidadosamente los términos, evaluar riesgos y solicitar asesoría especializada antes de tomar decisiones económicas.

Durante la presentación, el creador de la aplicación, Jhonatan Arias Lozano, CEO de Cluv 360, destacó que el proyecto busca acercar herramientas tecnológicas a jóvenes, emprendedores y público general interesado en mejorar su educación financiera. Arias —ingeniero de sistemas y emprendedor oriundo de Tingo María— señaló que el propósito de la plataforma es fomentar el uso responsable de soluciones digitales y promover que cada usuario tome decisiones informadas.

La ceremonia contó con la participación de invitados como el exfutbolista Julio "Coyote" Rivera, quien relató su experiencia personal con el uso de herramientas digitales, así como del cantante Lucho Paz, entre otros asistentes que acompañaron el lanzamiento realizado en el Teatro de Plaza Norte.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EDICTO MATRIMONIAL - EXP N° 65700-25

Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: DIAZ DEL CONTRAYENTE: Primer Apellido: FLORES Segundo Apellido: TELLO Prenombre(s): JESUS, Edad: 36 Nacionalidad: PERUANO, Estado Civil: SOLTERO, Ocupación: ING. SISTEMAS, Domicilio: Av. Mexico Urb. El Parral Mz.Y Lt.37 - Comas, Lugar de Nacimiento: Dist: LIMA, Prov: LIMA, Contador: MARIA, DATOS DEL CONTRAVIENTE: Primer Apellido: CHAVARRÍA Segundo Apellido: RAMIREZ Prenombre(s): KAREN MELANI Edad: 35, Nacionalidad: ESPAÑOLA Estado Civil: Casada, Pueblo: Comas, Domicilio: Av. Coop Km.11, Lugar de Nacimiento: Dist: COMAS, Prov: LIMA, Dpto: LIMA, Lugar de celebración del Matrimonio: Pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

Comas, 05 de diciembre del 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
ABOG. GUILLERMO CORTES NUÑEZ OLAZABAL
GERENTE

EXP. N° 22392-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta OSCAR FELIPE SALAZAR PEREZ, en representación de MARIA DEL CARMEN TULA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO FLORES SIMEON, fallecido con fecha 03 de mayo de 2024, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 02 de diciembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: RISCO ZAVALA, ALDO EDI, Natural de MIAMIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 58 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: EMPLEADO, Domicilio: AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NRO. 1778 Distrito: JESÚS MARÍA y doña: RIVERO MONTILLA, NAIRY PATRICIA, Natural de CABINAS - ZULIA - VENEZUELA, Nacionalidad: VENEZOLANA, Edad: 41 años, Estado Civil: DIVORCIADA, Profesión u Ocupación: TEC. ENFERMERIA, Domicilio: AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NRO. 1778 Distrito: JESÚS MARÍA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conocieran causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 27 de noviembre del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

BRUNO CREPO CONSULTORES E.I.R.L. EN LIQUIDACION RUC N° 20607753289

Balance Final de Liquidación Al 04 de Diciembre de 2015

Total Activo	S/ 0.00
Total Pasivo	S/ 0.00
Total Pasivo y Patrimonio	S/ 0.00
Ángel Abel Revoredo Cereceda	
El Liquidador	
Isabel Flores Yataco	
C.P.C. Mat. 31023	

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0021411-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don ARAUJO MAR MANUEL JESÚS, de 51 años de edad, DNI. 23977847, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Abogado, domiciliado en AV. DEL AIRE 1025 BLOCK Y4 DPTO. 103 - SAN LUIS - LIMA - LIMA - LIMA y doña SANCHEZ ROBLES LIZET CLENCY, de 43 años de edad, DNI. 41293308, natural de Lima - Lima - Jesús María, Ingeniero de Sistemas, domiciliada en AV. DEL AIRE 1025 BLOCK Y4 DPTO. 103 - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prevista en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 05 DE DICIEMBRE DEL 2025.
EVAN HUALPAPUNYA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y
GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS OFICINA GENERAL DE SECRETARIA EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo establecido en el Art.250° del Código Civil, hago saber que: Don: EL ROMEO CARRILLO VÁSQUEZ, Edad: 51 años, Estado Civil: DIVORCIADO Natural de: AUIA, Nacionalidad: PERUANO, Ocupación: DOCENTE UNIVERSITARIO Domicilio: Mz.R4, Lt.7 Urb. Puerta de Pro - Los Olivos

Doña: MONICA MARICELIO ABURTO ZEGARRA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Natural de: LIMA NATALIDAD: PERUANA, Ocupación: DOCENTE, Domicilio: Mz.83, Lt.11 Enrique Millá Ochoa - Los Olivos

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conocieran causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho (8) días en la forma prescrita en el Art.253° del Código Civil.

Los Olivos, 05 de diciembre del 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
FELIX MANUEL LEWINSKI D. PAZ PÉREZ
Oficina General de Secretaría

DESIGNACIÓN DE APOYO

Comunico que ante mí, REGINA SEOANE MORLA, ha solicitado la designación de apoyo para personas adultas mayores regulada por el Artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1310, modificado por el artículo 4 del Decreto Legislativo N°1417 y su reglamento de SONIA ELSA OLGA MORLA ZAFERSON, pensionista, de 97 años de edad, de estado civil soltera, para que, su sobrina, REGINA SEOANE MORLA, sea nombrada como su apoyo, para el cobro de pensiones, devolución de apertos económicos, o subvenciones de programas nacionales de asistencia no contributivos, conforme a lo establecido en la citada norma legal. Exp. 1969. Lima, 03 de diciembre de 2025.

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51 Av. Petit Thouars - Miraflores

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DEL 26 DE NOVIEMBRE
DEL 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN
Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
"MULTISERVICIOS INTRAYMI
S.A.C.", CON RUC N° 20605203109,
NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR
A JONATHAN RAMIREZ LAGOS,
PERUANO, SOLTERO, IDENTIFICADO
CON DOCUMENTO NACIONAL DE
IDENTIDAD N° 44889795. LIMA, 26 DE
NOVIEMBRE DEL 2025.

JONATHAN RAMIREZ LAGOS
D.N.I. No. 44889795
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO REGISTRO MATRIMONIAL EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) Expediente N° 009093

DATOS DEL CONTRAVIENTO: Nombre: WALTER EDUARDO UGARTE ARIZA, Natural de: BELLAVISTA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 73 Años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: CONTADOR, Domicilio: JR. NARCISO DE LA COLINA 849 - SURQUILLO, DATOS DE LA CONTRAVIENTE: Nombre: LILIANA PAOLA SAavedra Arias, Natural de: LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 53 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. NARCISO DE LA COLINA 849 - SURQUILLO, NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGITIMO PUEDEN OPONERSE A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DIAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL Código Civil. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAVIENTOS DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 04 DE DICIEMBRE DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTÓN SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, CARLOS SABINO RAFAEL PORTILLO, solicita la Sucesión de SABINO RAFAEL LARICO, domiciliado y fallecido en esta capital, el 01 DE AGOSTO DE 2023. Se publica a efecto que se apersonen los que tienen derecho con arreglo a la ley.

Lima, 02 de diciembre del 2025

JUAN CARLOS SOTOMAYOR VITELLA
NOTARIO DE LIMA
Jr. Los Chasquis 808-Zarate
San Juan de Lurigancho

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

POR ACTA DE DECISIÓN DE TITULAR DEL 19.11.2025, SE APROBÓ DISOLVER Y LIQUIDAR A LA EMPRESA EXPORTACIONES AMERICANO E.I.R.L. NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR A TEODORO QUISPES HANCO CON DNI N° 07419450.

LIMA, 19 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 80° DEL D.L. 21621 Y POR DECISIÓN DEL TITULAR SEGUN ACTA DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2025, SE ACORDÓ LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE INVERSIONES VELAVER E.I.R.L., CON RUC N° 20600880200 NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SR. DONOVAN CRISTHIAN VELASQUEZ VERDE, IDENTIFICADO CON DNI N° 46625493.

LIMA, 02 DE DICIEMBRE DE 2025.
DONOVAN CRISTHIAN VELASQUEZ VERDE LIQUIDADOR

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EMPRESA DE TRANSPORTE VIRGEN DE LA PUERTA S.A.

Ruc 20117182640

De conformidad a lo establecido por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores Accionistas de la Empresa De Transporte Virgen De La Puerta S.A. a la Junta General Obligatoria, a realizarse el día 18/12/2025 y 21/05/2025 en 1era y 2da la convocatoria a horas 10:00 am en el local de la empresa, sitio en AV. Santo Domingo Mz A Lte 15 Asociación Provienda El Rosedal en el distrito de Carabayllo, Lima, Perú a fin de tratar la siguiente agenda:

1. Regularización y saneamiento del capital social y utilidades del 2012-2013-2014-2015-2016-2017-2018-2019-2020-2021-2022-2023 y 2024.
2. Regularización y saneamiento del capital social adicional.
3. Informe del Gerente General del juicio del señor Florindez y otros juicios pendientes.

Carabayllo, 04 diciembre de 2025.
DIRECTORIO

Suertes distintas para los sudamericanos en el sorteo del Mundial 2026

EVENTO REALIZADO

en Washington, determinó que Brasil, Uruguay y Colombia la tienen algo complicada, mientras Argentina, Paraguay y Ecuador quedaron más aliviados.

El sorteo del Mundial 2026 celebrado en el histórico Centro John F. Kennedy de Washington, dejó uno de los sectores más exigentes y competitivos del torneo: el Grupo I, considerado desde el primer vistazo como el temido "grupo de la muerte". Con Francia, Senegal, Noruega y un cuarto equipo que saldrá entre Irak, Bolivia o Surinam, la combinación reúne potencia europea, campeón africano reciente, talento nórdico emergente y un rival que llegará desde el repechaje con impulso competitivo.

Tampoco se puede dejar de lado la suerte que tuvieron las selecciones de Sudamérica, con un Brasil

FIFA WORLD CUP 26			
Así han quedado los grupos			
GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
MÉXICO (Anfitrión) SUDÁFRICA COREA DEL SUR UEFA D RCH IRL DIN MACN	CANADÁ (Anfitrión) UEFA A ITA IRL N GAL BOS HER QATAR SUIZA	BRASIL MARRUECOS HAITÍ ESCOCIA	EE.UU. (Anfitrión) PARAGUAY AUSTRALIA UEFA C ESL KOS TUR RUM
GRUPO E	GRUPO F	GRUPO G	GRUPO H
ALEMANIA CURAZAO COSTA DE MARFIL ECUADOR	PAÍSES BAJOS JAPÓN UEFA B UCR SUE POL ALBN TÚNEZ	BÉLGICA EGIPTO IRÁN NUEVA ZELANDA	ESPAÑA CABO VERDE ARABIA SAUDÍ URUGUAY
GRUPO I	GRUPO J	GRUPO K	GRUPO L
FRANCIA SENEGAL FIFA B BOL SUR IRA NORUEGA	ARGENTINA ARGELIA AUSTRIA JORDANIA	PORTUGAL FIFA A NCL JAM RDC UZBEKISTÁN COLOMBIA	INGLATERRA CROACIA GHANA PANAMÁ

que tiene de rival a la fuerte Marruecos y Escocia, a Colombia ante la Portugal de Cristiano Ronaldo, Uruguay que tiene a la poderosa España en su llave, Ecuador con Alemania, y quizás

las más beneficiadas fueron Argentina que tiene a Austria, Argelia y Jordania, lo mismo que Paraguay con Estados Unidos, Australia y un europeo que venga del Repechaje. Hoy sábado se

conocerán las fechas y horarios de todos los partidos y así quedar el fixture completo para la nueva Copa del Mundo 2026, a realizarse en los tres países, Estados Unidos, México y Canadá.

EL CONCEPTO DE BECCACECE, DT DE ECUADOR

"Nos tocó un grupo que nos va a exigir"

El argentino Sebastián Beccacece, técnico de la selección de Ecuador analizó a sus rivales del grupo "E" del Mundial 2026, asegur-

ando que le encantan los desafíos y consideró que es una gran oportunidad para hacer historia. "Es un privilegio estar acá; la verdad



LO SEÑALÓ LIONEL SCALONI TÉCNICO DE ARGENTINA

"No hay rival fácil, no damos nada por descontado"

Lionel Scaloni, entrenador de la selección de Argentina, fue entrevistado tras el sorteo de la fase de grupos del Mundial 2026 y aseguró que no se dan por clasificados y que deben disputar todos los encuentros de la mejor manera. "No hay rival fácil, hay que jugar los partidos. Siempre lo decimos y lo pensamos. No damos nada por descontado", comentó.

También analizó a sus rivales en el Grupo J. "Argelia es una buena selección que tiene grandes jugadores, y un semillero muy grande que nutre

que es muy feliz. Un grupo que obviamente tiene a una candidata (Alemania), equipos africanos que también sabemos la dificultad que tienen y un debutante (Curazao) que tiene un entrenador con mucha experiencia", declaró el técnico argentino tras el sorteo.

Luego, el seleccionador

del 'Tri', añadió: "Creo que es un grupo que nos va a exigir y no tengo dudas de que vamos a estar preparados para esa exigencia. La clave es por nosotros, por estar unidos, por creer, por estar mentalizados. Siempre me han gustado los desafíos, así que es una linda oportunidad para hacer historia".

**ALIANZA
LIMAY
SPORTING
CRISTAL
JUEGAN LA
VUELTA DE
LOS PLAYOFFS
EN MATUTE A
LAS 8:00 P.M.
Y QUIEN GANA
SE MIDE CON
CUSCO F.C.**

UNO AVANZA EL OTRO QUEDA

La hora de la verdad. No vale el empate esta noche en el segundo partido de los Playoffs que animarán Alianza Lima y Sporting Cristal en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute a las 8:00 p.m., pues si en los noventa minutos hay paridad, se irán a los lanzamientos penales, para saber quien avanza y se mida ante Cusco F.C. para disputar ser Perú 2 en la Copa

Libertadores de América 2026. Tras el empate 1-1 en la ida del martes en el Nacional, Alianza Lima hará dos variantes en su oncena titular. Regresa el central Carlos Zambrano y el atacante Kevin Quevedo, en reemplazo de Gianfranco Chávez y Pablo Cepellini respectivamente. Néstor Gorosito apuesta nuevamente por Paolo Guerreiro de titular, dejando a

Hernán Barcos como alternativa y quien anoto al ingresar el gol de empate en la ida. Por su parte, Paulo Autuori entrenador de Sporting Cristal, hará una variante obligada tras la lesión de Luis Abram ingresando desde el inicio el argentino Pasquini, manteniendo el resto de la oncena, con el brasileño Vizeu en el ataque, y manteniendo a Yoshimar Yotún como alternativa.



Alineaciones:

ALIANZA LIMA: Viscarra; Enrique, Zambrano, Garcés, Trauco; Gaibor, J. Castillo, Cantero; Quevedo, Guerrero y E. Castillo.

DT: N. Gorosito.

CRISTAL: Enriquez; Sosa, Araujo, Lutiger, Pasquini; Pretell, Távara, Wisdom; González, Vizeu y Castro.

DT: P. Autuori.

ÁRBITRO: Kevin Ortega

HORA: 8:00 p.m.

ESCENARIO: Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

JUEGOS BOLIVARIANOS AYACUCHO-LIMA 2025

Varillas ante Huertas del Pino y Pérez disputarán el oro en tenis

Perú aseguró tres medallas más en tenis en los Juegos Bolivarianos Ayacucho-Lima 2025. La gran final en la categoría varones individual será peruana entre Juan Pablo Varillas y Arklon Huertas del Pino, buscando ambos la presea de oro. En la rama femenina, Lucciana Pérez disputará el oro ante la venezolana Sofía Cabezas. Ambos serán hoy sábado.

Varillas se impuso en sets corridos al chileno Benjamín Torrealba. El triunfo fue por 2 sets a 0, parciales de 6-1 y 6-2, para que la raqueta nacional consiga el pase a la definición por el pelado más alto del podio.

Su rival será el también peruano Arklon Huertas del Pino, quien se impuso al dominicano Peter Bertran por 2 sets a 1, parciales de 1-6, 6-2 y 6-3. La gran final de tenis individual masculino se disputará hoy sábado 6 en el Club Lawn Tennis.



laúltima
Te informa primero

LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
DEPORTES Y ACTUALIDAD
LO ÚLTIMO DE LA POLÍTICA Y MUCHO MÁS, EN: www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, platos y Tragos y cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES y DELIVERY ☎ 908 850 862

Síguenos por: Gogo Sabor

Roberto Fernández G.